

Nº 324 - JUNIO 2026

confemetal 

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Cuatro décadas de España
construyendo la Unión Europea*

*Herramientas para reforzar
la industria del metal*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 324 - JUNIO 2026

6 COYUNTURA INTERNACIONAL

Desaceleración de la economía global por la incertidumbre geopolítica, las cadenas de valor y la inflación.

7 COYUNTURA NACIONAL

La economía española moderará su crecimiento al 2,2 % y al 1,7 % en 2027, según la OCDE.

12 COYUNTURA DEL METAL

En abril, aumenta la producción industrial del metal un 3,1 %.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.475.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los cuatro primeros meses de 2025, aumentan el número de huelgas.

21 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Hasta abril de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 9,99% respecto a 2025, con 227.733 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 8,23%, lo que equivale a 545,64 millones de euros más.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial (IA), con el objetivo de garantizar su aplicación de forma segura, transparente y supervisada.

Entra en vigor el Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la jubilación flexible y otros aspectos comunes a las modalidades de compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo, y se modifica el régimen de la jubilación demorada.

Se publica el convenio de colaboración entre el INSS, la TGSS y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la cesión de información en materia de afiliación.

El INSS concluye que el recargo de prestaciones del art. 164 TRLGSS puede aplicarse a alumnos en prácticas cuando exista incumplimiento de medidas de seguridad, imputándose la responsabilidad a la entidad donde se produzca dicho incumplimiento.

El plazo de transposición de la Directiva de Transparencia Salarial de la UE venció el 7 de junio de 2026 sin que España la haya incorporado a su ordenamiento jurídico.

La Audiencia Nacional declara ilícita la falta de compensación de festivos que coinciden con descanso semanal y reconoce el derecho a descanso adicional con efectos retroactivos.

El Tribunal Supremo establece que el permiso de 5 días por hospitalización o enfermedad grave no deben iniciarse obligatoriamente en el hecho causante, sino que puede disfrutarse mientras subsista la causa.

La AEPD sanciona con 200.000 € la imposición de apps corporativas en móviles personales, por vulnerar el RGPD y el principio de minimización de datos.

24 EMPLEO

En mayo, disminuye el paro interanualmente un 5,47 %.

25 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

27 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,54 % en mayo.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Herramientas para reforzar la industria del metal.

Fecha de cierre de Boletín: 15 de junio de 2026

EL RECUADRO

En 2026 se cumplen 40 años de la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea, un hito que marcó un punto de inflexión en la modernización económica, institucional y social del país.

Durante estas cuatro décadas, España ha pasado de ser una economía en proceso de apertura a consolidarse como un actor plenamente integrado en el proyecto europeo, beneficiándose del acceso al mercado común, de los fondos estructurales y de cohesión, y de un marco regulatorio compartido que ha impulsado la convergencia.

La integración europea ha favorecido la internacionalización de las empresas españolas, el incremento de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera a nuestro país. Asimismo, sectores clave como la automoción, la industria manufacturera y, en particular, el metal, han experimentado una profunda transformación hacia modelos más eficientes, innovadores y orientados al valor añadido.

Este avance se refleja en indicadores concretos. Desde 1986, el PIB real de España se ha más que duplicado y las exportaciones han ganado un peso creciente en la economía, hasta situarse en torno al 37 % del PIB en la actualidad, frente a niveles muy inferiores en los años ochenta. Además, España ha recibido más de 150.000 millones de euros en fondos de cohesión, decisivos para modernizar infraestructuras y tejido productivo.

Sin embargo, el contexto actual plantea nuevos retos que exigen una evolución del proyecto europeo. Entre ellos, destaca la necesidad de simplificar el marco normativo comunitario. Si bien la regulación ha sido esencial para garantizar un entorno de competencia equitativo, el exceso de carga administrativa puede convertirse en un freno para la agilidad empresarial y la innovación.

En este sentido, avanzar hacia una regulación más clara, coherente y eficiente será clave para sostener el dinamismo económico en un entorno global cada vez más competitivo y regionalizado.

Otro de los grandes desafíos es acompañar el crecimiento de las actividades de alto valor añadido, especialmente en sectores estratégicos como el metal, en busca de una reindustrialización en el continente.

La doble transición tecnológica y medioambiental de nuestra economía, donde el conocimiento y el talento tienen un peso relevante, exige reforzar las capacidades industriales y tecnológicas europeas. Para ello, es fundamental impulsar políticas que fomenten la inversión en I+D, el desarrollo del talento y la colaboración público-privada, garantizando al mismo tiempo la autonomía estratégica de la Unión Europea en ámbitos críticos.

No obstante, el reto más relevante sigue siendo la culminación efectiva del mercado único. Aunque se han logrado avances significativos desde su creación, persisten barreras que limitan la plena integración, especialmente en ámbitos como los servicios, la energía o el mercado digital.

La reciente hoja de ruta acordada por las instituciones europeas para alcanzar un verdadero "One Europe, One Market" antes de finales de 2027 refleja la voluntad política de profundizar en esta integración. Lograr un mercado único plenamente operativo permitirá a las empresas europeas operar en condiciones homogéneas, escalar sus proyectos y competir en igualdad de condiciones a nivel global.

Desde la perspectiva empresarial, el 40 aniversario de la adhesión de España a la UE no solo invita a hacer balance, sino también a mirar hacia el futuro. La Unión debe reforzar su papel como facilitadora del crecimiento económico, eliminando obstáculos y promoviendo un entorno que impulse la innovación, la sostenibilidad y la competitividad. En este sentido, el fortalecimiento del mercado único, la simplificación normativa y el impulso de sectores estratégicos son pilares imprescindibles para afrontar los desafíos de las próximas décadas.

Estas cuatro décadas han sido una historia de progreso, transformación y aprendizaje. El reto ahora es consolidar estos logros y avanzar hacia una integración más profunda y efectiva, capaz de responder a las exigencias de un mundo en constante cambio. Solo así Europa seguirá siendo un espacio conjunto, unificado, lleno de oportunidades para sus ciudadanos y sus empresas.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

■
Desaceleración de la economía global por la incertidumbre geopolítica, las cadenas de valor y la inflación.

Según las últimas Perspectivas Económicas de la OCDE, el crecimiento de la economía mundial se moderará en el corto plazo, tras la solidez observada en 2025. En el escenario central, el PIB global se desacelerará desde el 3,4 % en 2025 hasta en torno al 2,8 % en 2026, para posteriormente recuperarse de forma moderada hasta aproximadamente el 3,1 % en 2027. Sin embargo, estas previsiones están sujetas a una elevada incertidumbre, ya que en un escenario de disrupciones energéticas prolongadas el crecimiento podría reducirse significativamente, situándose en niveles cercanos al 2 % en ambos años, reflejando un entorno de mayor debilidad económica global.

En cuanto a los precios, la inflación global volverá a repuntar en el corto plazo debido al encarecimiento de la energía y de otras materias primas, tras la tendencia de moderación observada previamente. En concreto, la OCDE prevé que la inflación en las economías del G20 aumente hasta alrededor del 4 % en 2026, impulsada por el alza de los costes energéticos, los cuellos de botella en la oferta y el traslado de estos incrementos a los precios finales. No obstante, a medida que se moderen las tensiones en los mercados energéticos, se espera una desaceleración gradual de la inflación a lo largo de 2027, aunque manteniéndose por encima de los niveles objetivo en varias economías.

El principal factor condicionante del escenario económico global es el contexto geopolítico, especialmente el conflicto en Oriente Medio, que ha generado un shock energético de gran magnitud. Las disrupciones en la producción y el transporte de petróleo y gas han provocado un fuerte aumento de los precios y riesgos de escasez, afectando tanto a los costes empresariales como al poder adquisitivo de los hogares. Además, este entorno de incertidumbre está deteriorando la confianza, endureciendo las condiciones financieras y frenando la inversión, lo que refuerza los riesgos a la baja sobre el crecimiento mundial y podría intensificarse en caso de prolongarse el conflicto o aumentar la fragmentación geopolítica.

Según las previsiones económicas de primavera de la Comisión Europea, la zona euro experimentará una clara desaceleración del crecimiento en el corto plazo, con un avance del PIB previsto del 0,9 % en 2026, tras el 1,4 % de 2025, y una recuperación moderada hasta el 1,2 % en 2027. Al mismo tiempo, la inflación repuntará hasta el 3,0 % en 2026, impulsada principalmente por el aumento de los precios de la energía derivado del conflicto en Oriente Medio, antes de moderarse gradualmente hasta el 2,3 % en 2027. Este escenario refleja el impacto de un shock energético significativo que erosiona el poder adquisitivo, eleva los costes empresariales y debilita la confianza, en un contexto en el que la demanda interna se mantiene como principal motor del crecimiento, pero condicionado por la incertidumbre geopolítica y el endurecimiento de las condiciones económicas.

En el mes de mayo, la economía mundial mantiene su ritmo de crecimiento. El PMI compuesto global se situó en 51.8 puntos en mayo (51.8 puntos en abril). Los nuevos pedidos mostraron una ligera mejora, lo que sugiere cierta fortaleza en la demanda, previsiblemente por el adelanto de compra ante futuras subidas de precios o disrupciones en la cadena de suministro. Al mismo tiempo, el nivel de los precios de los insumos alcanzó su nivel más alto en tres años y medio, lo que podría ejercer presiones adicionales sobre los costes empresariales en los próximos meses. El indicador del sector manufacturero y de los servicios mejora en el periodo, mostrando un mayor ritmo de crecimiento la industria.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad, se situó en 48.5 en mayo (48.8 en abril), registrando su mínima de dieciocho meses. Esta evolución refleja una debilidad persistente de la demanda, especialmente en los pedidos internacionales, lo que ha lastrado la producción y la actividad empresarial. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas se intensificaron, con los costes de insumos creciendo al ritmo más elevado en tres años y medio y los precios de venta acelerándose por tercer mes consecutivo.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 47.7 puntos en mayo (47.6 puntos en abril), lo que indica una caída sostenida de la actividad, aunque ligeramente inferior a la del mes previo. Disminuyen los nuevos pedidos y aumenta la presión de los costes.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 51,6 en mayo (52,2 en abril), su nivel más bajo en dos meses. Esta evolución se explica principalmente por el estancamiento de la demanda tras el impulso puntual observado en abril. Al mismo tiempo, las presiones inflacionistas se intensificaron de forma notable, con los costes de los insumos registrando su mayor incremento en cuatro años y los precios de venta alcanzando máximos de tres años y medio.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en mayo aumenta en la UE (+0,3 puntos, hasta 93.7) y en la zona del euro (+0,3 puntos, hasta 93.5). El indicador de expectativas de empleo (IEE)

aumenta notablemente respecto al mes previo en ambas áreas (UE: +1.9 puntos, hasta 95.4; zona euro: +2.8 puntos, hasta 94.7). Ambos indicadores continúan puntuando por debajo de su promedio a largo plazo de 100.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 15 de junio se situó en 83 dólares frente a los 107,8 de inicios de mayo, descendiendo un 23,1 % en el último mes por el principio de resolución del conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 26,9 %. La variación anual, teniendo en cuenta la variación del euro, fue del 24,9 %.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

La economía española moderará su crecimiento al 2,2 % y al 1,7 % en 2027, según la OCDE.

Según las últimas previsiones de la OCDE, la economía española mantendrá un crecimiento sólido en el corto plazo, aunque con una gradual moderación, pasando del 2,8 % en 2025 al 2,2 % en 2026 y al 1,7 % en 2027. Este avance seguirá sustentado principalmente en la demanda interna, gracias al dinamismo del consumo privado —apoyado por el empleo— y a la inversión vinculada a los fondos europeos, mientras que el sector exterior restará impulso por el mayor crecimiento de las importaciones y la debilidad de la demanda externa. En paralelo, la inflación repuntará temporalmente hasta el entorno del 3,3 % en 2026 por el encarecimiento de la energía, antes de moderarse gradualmente. En este contexto, la OCDE advierte de riesgos a la baja asociados al entorno internacional y subraya la necesidad de continuar con la consolidación fiscal y avanzar en reformas que impulsen la productividad y refuercen el crecimiento potencial.

PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2026-2027, SEGÚN LA OCDE

Concepto	2024	2025	2026
PIB a precios de mercado	2,8	2,2	1,7
Consumo del gobierno	2,4	1,4	1,1
Demanda interna final	3,7	2,7	1,7
Demanda interna total	3,7	2,6	1,7
Importaciones de bienes y servicios	6,2	1,7	2,2

Según las previsiones económicas de primavera de la Comisión Europea, la economía española mantendrá un crecimiento relativamente dinámico en comparación con el resto de la zona euro, aunque también mostrará una moderación progresiva en el horizonte de previsión. En concreto, el PIB crecerá un 2,4 % en 2026 y un 1,9 % en 2027, impulsado fundamentalmente por la demanda interna —especialmente el consumo privado y la inversión—, mientras que el sector exterior tendrá una contribución negativa a corto plazo.

En paralelo, la inflación repuntará hasta alrededor del 3,0 % en 2026 como consecuencia del encarecimiento de la energía derivado del contexto geopolítico, antes de moderarse hasta el entorno del 2,5 % en 2027. Asimismo, la tasa de desempleo continuará reduciéndose gradualmente hasta situarse por debajo del 10 %, en un contexto de resistencia del mercado laboral.

En consonancia con estas proyecciones, la Comisión Europea subraya que, pese a la resiliencia de la economía española, el crecimiento estará condicionado por la incertidumbre internacional y el impacto del shock energético, que podría afectar al consumo y a la inversión, manteniendo los riesgos sesgados a la baja.

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente aumentó a 50,2 en mayo (48,7 en abril), volviendo a terreno expansivo gracias a la ligera recuperación de la actividad total. Esta mejora se apoyó en una estabilización de los nuevos pedidos y en un aumento del empleo, aunque en un contexto de elevada incertidumbre y presiones inflacionistas todavía intensas.

El índice PMI del sector servicios aumentó a 50,1 en mayo (47,9 en abril), retornando a terreno de expansión tras la contracción del mes anterior. La mejora se explica por un ligero repunte de la actividad y de los nuevos pedidos, si bien el crecimiento sigue siendo débil debido a la fragilidad de la demanda, afectada por los altos precios y la incertidumbre vinculada al contexto geopolítico, aunque se mantiene un sólido crecimiento del empleo.

El PMI del sector manufacturero se situó en 51,2 en mayo (51,7 en abril), manteniéndose en terreno expansivo, aunque mostrando una moderación del crecimiento. Esta evolución se explica por el debilitamiento de la demanda, reflejado en la caída de los nuevos pedidos, en un contexto de elevados costes, incertidumbre y disrupciones en las cadenas de suministro asociadas al conflicto en Oriente Medio, que limitaron el avance de la producción y afectaron negativamente al empleo.

El indicador de sentimiento económico de mayo en España desciende en 0.1 puntos y se sitúa en 102.5, por encima de su promedio a largo plazo de 100. Por su parte, el indicador de expectativas de empleo desciende 1.3 puntos, hasta 107.

Actividad Productiva

Sector Primario

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -3,4 % en el primer trimestre del año, después de caer -0,6 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 3,3 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario se modera, anotando una tasa interanual del 1,5 después del 4,5 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a febrero y recogen una variación del 4,85 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en febrero fue -3,49 % (ganado para abasto, un -8,54 %, y productos ganaderos, un +10,75 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de febrero registró una variación del 13,65 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes descendieron en el mes de febrero, un -3,22 %.

Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el primer trimestre de 2026, este índice ha registrado un +1,4 %, respecto al trimestre anterior y un +5,3 respecto al cuarto trimestre de 2024.

Sector Industrial

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 1,8 % en el primer trimestre del año, después del 2,6 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,4 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 3,8 %, después del 3,1 % del trimestre anterior.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 2 % en abril en la serie corregida de efectos de calendario (2,1 % en marzo). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 4,2 % (2,1 % en marzo).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en abril una tasa anual del -0,6 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -6,6 %, y la de bienes de consumo no duradero, del 0,1 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en abril, un 4 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 2,2 % y la de la energía registra una variación de un 2,1 % interanual.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de abril fue del 8,3 %, tras la tasa de 3,4% registrada en marzo. En el acumulado del año, la variación registrada fue del 5,3 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 2,6 % en abril (1,2 % en marzo). La actividad cuyos productos experimentaron la mayor variación anual ha sido la Energía, que presentó una tasa anual del 22,3 %, frente a la variación del 7,9 % registrada en marzo.

En marzo, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 8 % en tasa interanual, tras la tasa del -2,7 % anotada el mes previo. La variación en lo que va de año es del 0,9 %. Según el destino de los bienes, en marzo, todos los sectores presentaron tasas mensuales positivas, destacando Energía (49,7%).

Sector de la Construcción

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 6,5 % en el primer trimestre del año, después del 7 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 0,1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,2 %, después del 4 % del trimestre anterior.

■
En abril, aumenta la producción industrial.

■
En abril, fuerte incremento el índice de precios industriales.

■
En marzo, aumenta el índice de la cifra de negocios.

En marzo, descenso del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en marzo un -5,8 % anual (-11,1 % en febrero), con descensos en edificación (-31,1 %) e incremento en obra civil (19,2 %).

Respecto al consumo aparente de cemento, en abril se registra un incremento interanual del 13,3 %, tras la variación del 27,7 % anotada el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador de visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en febrero una tasa de variación interanual del 3,5 % (+10,9 % en 2025), tras la tasa registrada en el mes anterior del 7,7 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 5,6 % (+8,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en marzo del 22,45 %, frente a la tasa de variación del 18,15 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -15,7 % (-9,3 % en 2025). Por tipo de obra, en marzo, la edificación aumenta un 4,3 %, y la obra civil sube un 42,67 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 38,07 % y la no residencial cae un -5,93 %.

En marzo, desciende la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de marzo desciende un -2,2 % respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año es del 3 %, frente a 20,8 % en el mismo periodo del ejercicio previo. En lo que va de año, la vivienda nueva cae un -5,3 %, mientras la vivienda usada desciende un -1,8 %.

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de marzo muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del 9,7 %, tras la tasa anotada en febrero, 16,8 %. En el acumulado del año 2026, se registró un aumento del 9,7 %, frente al 17,1 % del mismo periodo en el año previo. La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en marzo un 19,6 % interanual.

Sector Servicios

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,4 % en el primer trimestre, después del 2,9 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de los servicios varió un 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 1,6 %, después del 1,5 % del trimestre anterior.

En marzo, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 8,7 %.

En marzo, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 8,7 % en tasa interanual, tras la tasa del 1,6 % anotada en febrero. La variación en lo que va de año es de 4,3 %, frente al 5,4 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en marzo se explica especialmente por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 10,6 %, así como por el avance del resto de servicios, también un 5,2 %. En marzo, la principal variación interanual ha tenido lugar en los "Servicios de información" (+14,2 %) y "Actividades relacionadas con el empleo" (+14,1 %).

En abril, las pernoctaciones aumentaron un 1,1 %.

Durante el mes de abril se registraron más de 29,2 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 1,1 % anual respecto al mismo mes de 2025. Las de viajeros residentes en España subieron un 0,9 %, mientras que las de no residentes aumentan un 1,3 %. Dado que en 2026 la Semana Santa se celebró entre marzo y abril y en 2025 en abril, es conveniente analizar en conjunto los dos meses. En él se observa un aumento de las pernoctaciones del 3,0 % respecto al mismo bimestre de 2025 (las de residentes crecieron un 2,8 % y las de no residentes un 3,1 %).

En abril se cubrieron el 58,5 % de las plazas ofertadas, un -0,9 % menos en comparativa interanual. El grado de ocupación por plazas en fin de semana subió un 0,1 % y se situó en el 65,1 %.

En mayo, desciende el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en mayo descendió interanualmente un -0,8 % (frente al +18,5 % en el mismo mes de 2025), tras la tasa de variación del 8,4 % anotada el mes previo. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 5,8 % (+13,6 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en mayo una variación interanual del -1,8 % (11,3 % en 2025), tras la tasa de variación del +7,6 % registrada en abril. La variación acumulada en lo que va de año anota una variación del 8,8 %, frente a la tasa de 6,2 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de abril un 3,4 %

En abril, las ventas de las grandes empresas crecieron un 3,4 %.

con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en marzo (+2,3 %). En el conjunto del año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,2 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,8 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el primer trimestre de 2026 un 2 %, frente a la variación del 4,9 % registrada en el cuarto trimestre de 2025. La variación intertrimestral fue del -0,9 %. En el conjunto de año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 4,1 %).

Demanda

La demanda nacional crece un 3,6 % según el avance de la Contabilidad Nacional.

Según el panel de Funcas, las previsiones más recientes apuntan a que el crecimiento de la economía española seguirá apoyándose fundamentalmente en la demanda nacional, cuya contribución al PIB se mantiene como el principal motor de la actividad. Para 2026, se estima que aporte alrededor de 2,6 puntos porcentuales, compensando parcialmente la contribución negativa del sector exterior. Este patrón refleja una estructura de crecimiento sostenida en los componentes internos, en contraposición a un entorno internacional más débil y condicionado por factores geopolíticos y energéticos.

En cuanto a la composición interna de la demanda, el consumo privado continúa mostrando un comportamiento relativamente dinámico, siendo el principal soporte del crecimiento en el corto plazo. La evolución del empleo y la mejora de las rentas laborales explican esta resiliencia, si bien se espera cierta moderación en el ritmo de expansión a medida que avance el año. Por su parte, el consumo público mantiene un crecimiento positivo, aunque más contenido, en línea con la expectativa de una política fiscal menos expansiva.

La inversión (formación bruta de capital) presenta señales de desaceleración respecto a etapas anteriores, lo que introduce un elemento de vulnerabilidad en la dinámica de la demanda. Aunque se prevén tasas de crecimiento positivas, el debilitamiento observado responde tanto a la incertidumbre global como al encarecimiento de los costes financieros y energéticos. Esta ralentización limita el potencial de crecimiento a medio plazo, especialmente en los componentes más sensibles como la inversión en maquinaria y equipo.

TABLA. PANEL DE PREVISIONES PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, SEGÚN EL CONSENSO DE FUNCAS (MAYO 2026)

Variación anual en porcentaje, salvo indicación en contrario

Indicador	2026	2027
PIB	2,2	2,0
Consumo de los hogares	2,6	2,0
Consumo público	1,8	1,7
Formación bruta de capital fijo (total)	4,3	3,0
Maquinaria y bienes de equipo	3,6	2,8
Construcción	4,4	3,0
Demanda nacional (contribución al PIB, p.p.)	2,6	2,1
Exportaciones de bienes y servicios	1,8	2,5
Importaciones de bienes y servicios	3,2	3,0
IPC general (media anual)	3,1	2,3
IPC subyacente (media anual)	2,7	2,4
Remuneración por asalariado	3,3	3,0
Empleo (EPA)	1,9	1,5
Tasa de desempleo	10,0	9,6
Balanza por cuenta corriente (% del PIB)	2,2	2,0
Saldo de las AA.PP. (% del PIB)	-2,5	-2,3

Por otro lado, el sector exterior mantiene una contribución negativa al crecimiento en 2026, estimada en torno a cuatro décimas del PIB. Este comportamiento se explica por la evolución relativa de exportaciones e importaciones, en un contexto global marcado por la ralentización económica y las tensiones en los mercados energéticos. No obstante, parte de este efecto se debe a la caída de las importaciones, que supera a la de las exportaciones en algunos periodos, reflejando también la debilidad de la demanda interna en ciertos segmentos.

De cara a 2027, se anticipa una ligera pérdida de dinamismo de la demanda nacional, cuya contribución se reducirá moderadamente. Este ajuste vendría impulsado por una desaceleración conjunta del consumo y la inversión, en un contexto de mayor incertidumbre externa y condiciones financieras menos favorables. En conjunto, el patrón previsto sugiere una transición hacia un crecimiento más equilibrado, pero también más moderado, con menor impulso interno y aportaciones externas aún limitadas.

Mercado Laboral

■ En mayo, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,4 %.

Respecto a la afiliación media, se registra en mayo 22.337.806 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 1,05 %. En comparativa interanual, crece en 55.3431 afiliados, un 2,5 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en mayo se alcanzó 22.116.022 afiliados, sumando 64 meses consecutivos de creación de empleo, lo que supone 63.737 más respecto al mes anterior, y 546.750 más que hace un año (+2,5 %). Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en mayo han sido las siguientes: sector servicios, +2,6 %; construcción, +5 %; industria, +1,9 %; y sector agrario, 0 %.

Por otra parte, en el mes de mayo, el paro registrado descendió en -36.323 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -1,5 %, y disminuyó en -134.162 personas respecto a un año antes (-5,5 %). El número total de parados alcanza los 2.320.721.

■ Según la EPA, en el primer trimestre, la ocupación interanual desciende en un 0,8 %.

El número de ocupados en el primer trimestre de 2026 desciende en 170.300 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.293.000. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del -0,8 %. Por sexo, el empleo desciende este trimestre en 80.100 hombres y en 90.300 mujeres. Por nacionalidad, bajó en 111.300 entre los españoles -incluye doble nacionalidad- y en 59.000 entre los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en la Industria (28.100 más), la Construcción (17.500) y la Agricultura (12.500). Y bajó en los Servicios (228.400 menos). El empleo privado bajó este trimestre en 191.400 personas, hasta 18.630.500, mientras que el empleo público aumentó en 21.100, hasta 3.662.500.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 527.600 personas (un 2,42%), con incrementos de 313.200 hombres y 214.400 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (253.800 ocupados más).

El número de parados EPA subió este trimestre en 231.500 personas, hasta 2.708.600, aumentando la tasa de paro al 10,8 %. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 80.600 personas (62.200 hombres y 18.400 mujeres menos). La variación anual fue del -2,89%.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional del primer, en términos interanuales, las horas trabajadas por ocupado variaron un 2,1%, una décima menos que en el mismo periodo de 2025. Los puestos equivalentes a tiempo completo aumentan en 2,8 %, lo que supone un incremento de 573.300 puestos en un año.

Precios

■ La tasa interanual de inflación de mayo se mantiene en el 3,2 %.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado del mes de mayo registró una tasa de variación anual del 3,2 %, igual que el mes previo, y un incremento en su tasa mensual del 0,1 %.

En este comportamiento destaca la influencia al alza del transporte y de las actividades recreativas, deporte y cultura, cuyos precios descienden menos que en mayo de 2025. Por su parte, afectan a la baja el vestido y calzado, que disminuyen sus precios frente a la subida de mayo del año pasado, y los alimentos y bebidas no alcohólicas, cuyos precios se mantienen estables mientras que en el mismo mes del año anterior subían.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta una décima, hasta el 2,9%. Por otra parte, La tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 3,3%, dos décimas menos que el mes anterior.

Sector Exterior

■ En marzo, España amplía su capacidad de financiación.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 5.921 millones de euros en marzo, frente al saldo de 4.436 millones del mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026 se registra un saldo de 18.504 millones, superior al del año previo en el mismo periodo.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 4.611 millones de euros en marzo, frente al saldo de 3.014 millones del mismo mes del año previo. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 6.013 millones, frente al de 4.167 millones de un año antes. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.401 millones de euros en marzo, frente a -1.152 millones registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en marzo un superávit de 1.309 millones de euros (1.422 millones el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2026, se registró un saldo por cuenta corriente de 11.384 millones, superior al del año previo en el mismo periodo

Sector Público

■ En marzo, la deuda pública se establece en el 101,6 % del PIB.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de febrero la cifra de 1.723.485 millones de euros, mientras que en marzo se elevó a 1.739.698 millones de euros, equivalente al 101,6 % del PIB.

Por subsectores, la deuda del Estado en marzo se situó en 1.589.531 millones de euros, mientras que las Otras Unidades de la Administración Central alcanzaron los 33.621 millones de euros. Las Comunidades Autónomas registraron una deuda de 346.849 millones, las Administraciones de la Seguridad Social de 136.178 millones, y las Corporaciones Locales de 20.723 millones de euros.

En marzo, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se sitúa en -4.310 millones de euros, equivalente al 0,24% del PIB, frente al 0,37% del mismo periodo de 2025, lo que supone una reducción del 31,2 %.

En el periodo, el saldo primario del Estado alcanzó un superávit de 8.704 millones de euros, equivalente al 0,49% del PIB.

Los recursos no financieros del Estado hasta abril se situaron en 101.798 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,8 % respecto al mismo periodo del año anterior. Los ingresos tributarios alcanzaron los 87.731 millones, con un crecimiento del 8,3 % interanual. Los empleos no financieros ascendieron a 104.547 millones de euros, con un aumento del 10 % respecto a abril de 2025. La principal partida corresponde a las transferencias entre Administraciones Públicas, que alcanzaron los 61.670 millones de euros, representando el 59 % del gasto total.

Sector Financiero

■ Resultados positivos en los mercados de valores a pesar del conflicto en Oriente Medio.

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 12 de junio, cerraba con una rentabilidad del 2,874 % (2,798 % a principios de mayo), lo que supone un ascenso del 2,7 %, y una variación anual del 40,1 %.

En su reunión del 11 de junio de 2026, el Consejo de Gobierno del BCE decidió aumentar en 25 puntos básicos los tres tipos de interés oficiales. En consecuencia, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se sitúan en el 2,25 %, el 2,40 % y el 2,65 %, respectivamente, con efectos a partir del 17 de junio de 2026. El Consejo reiteró que seguirá aplicando un enfoque dependiente de los datos y reunión a reunión para determinar la orientación futura de la política monetaria.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 12 de junio, los principales valores muestran grandes volatilidades por el conflicto en Oriente Medio, aunque suben de forma generalizada. El valor Eurostoxx se situó en 6.187 puntos, que representa una variación mensual de un 6,5% y una variación interanual del 14,4 %. El SP 500 se situó en 7.431 puntos, con una variación del 0,4 % mensual, y una variación del 25,1 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte incremento, al situarse en 18.764 puntos, lo que supone una variación mensual del 6,8 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 32,1 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 12 de junio, se sitúa en un 3,43 %, (-2,9 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 45 pb., un incremento del 4,65 % respecto al mes previo y un -22,4 % en comparativa interanual.

En cuanto al mercado de divisas, el euro cede terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 12 de junio, se cerraba la sesión en 1,16 dólares (-1,2 % intermensual), 185,8500 yenes (-1,12 %) y 0,8628 libras (-0,46 %). El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 1,55 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En abril, aumenta la producción industrial del metal un 3,1 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en abril una tasa del 3,1 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 1,2 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -0,3 %. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el incremento de "Fabricación de material y equipo eléctrico" y el descenso de "Fabricación de productos metálicos".

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en marzo un incremento del 5,9 % (provisional), tras la tasa de variación del -2 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del -0,2 % (2 % en el mismo periodo del año previo). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente positivos en la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; así como en la reparación e instalación de maquinaria y equipo.

En abril, el índice de precios industriales aumenta.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en abril del 3 %, tras la tasa del mes previo del 2,4 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 0,5 % (+1,2 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de abril por actividades, destaca la subida de los precios de los productos informáticos, electrónicos y ópticos y la fabricación de otro material de transporte.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	abr-26	mar-26	Acum. 26	mar-26	feb-26	Acum. 26	abr-26	mar-26	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	3,1	1,2	-0,3	5,9	-2,0	-0,2	3,0	2,4	0,5
25. Fab. prod. metálicos exepcto maquinaria y equipo	-2,4	-7,2	-4,5	9,4	4,6	-4,4	7,4	4,0	0,1
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	-4,2	2,0	-2,3	3,1	-5,0	1,5	2,5	2,3	0,4
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	4,1	-0,3	0,7	16,8	19,3	5,9	4,3	5,0	1,8
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	12,4	-0,3	-0,1	4,7	-1,4	-3,4	1,5	1,9	-0,1
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	6,6	-4,0	3,6	-2,2	-1,7	3,6	2,0	2,1	0,5
30. Fabricación de otro material de transporte	5,8	4,6	-0,6	5,1	-4,9	-5,1	1,1	1,1	0,5
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	8,1	13,8	3,6	9,4	-5,0	14,3	2,8	2,8	1,7
Industria del Metal	4,0	-1,5	0,3	17,8	0,0	8,2	3,0	3,0	1,0

(*) n.c.o.p. = no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En marzo, se mantiene el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en marzo aumentan un 4,5 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 2,5 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 3,2 %, frente al -2,8 % del ejercicio previo. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 4,4 %, frente al incremento del 6,4 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 4,1 % frente a la tasa del 4,6 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -3.034 millones, frente a los -2.347 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -8.164 millones (-7.501 millones en 2025), lo que supone un incremento del 8,8 %.

Por tipos de bienes, en marzo, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas repuntan un 6,1 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 7,8 %, las de material de transporte, registran una tasa del 1,2 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben un 4,9 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas se incrementan un 4,8 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 2,4 %. Las importaciones de

En mayo, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

Según la EPA, en el primer trimestre, aumenta la ocupación y también los parados.

material de transporte se incrementan en un 5,3 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 12,9 %.

Mercado Laboral

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de mayo registró la cifra de 843.499 personas, lo que supone +3.177 personas respecto al mes previo (+0,38 %), y 18.499 más que en el mismo mes de 2025 (+2,2 %). Por otra parte, el promedio de 2026 se eleva a 836.811 afiliados, que supone una tasa de variación del +2 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (1,5 % en el mismo periodo de 2025).

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.166.100 personas en el primer trimestre de 2026, +13.400 ocupados respecto periodo previo, lo que supone una tasa de variación trimestral del -1,2 %; y 53.000 más que hace un año (+4,8 %).

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el primer trimestre de 2026 aumentó a la cifra de 47.700 personas, lo que supone 16.000 más (+50,5 %) respecto al trimestre anterior, y 10.000 parados más respecto al mismo trimestre del año anterior (+26,5 %). En promedio, el número de parados se sitúa en 34.500 durante 2025 (-5,5 % respecto a 2024) y en 47.700 en el inicio de 2026. La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.213.800), aumentado un 5,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 3,9 % de la población activa.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26
Perfiles estructurales	98	97	96	98	100	112	117
Perfiles comerciales	104	101	101	101	102	114	119
Chapa formato	97	100	102	104	105	108	112
Corrugado	106	106	107	109	110	112	119
Mallazo	103	102	103	106	106	129	136
Tubo	96	98	100	102	104	106	109
Chapa Industrial	94	94	94	96	98	101	109

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de mayo de 2026 fue 237,76 puntos, lo que supone una variación del 6,5 % respecto al dato de abril (223,21). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 23,26 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26
INDICE	203,27	206,87	208,88	212,76	223,21	237,76
% var. con respecto al mes anterior	1,00%	1,77%	0,97%	1,86%	4,91%	6,52%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	10,80%	10,05%	9,64%	10,04%	15,01%	23,26%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***Herramientas para reforzar
la industria del metal***



El pasado miércoles, 3 de junio, se celebró el Observatorio Industrial del Metal que impulsa la Fundación del Metal para la Formación (FMF). Tanto la organización como la jornada nacen de la voluntad de las principales organizaciones del metal, Confemetal, UGT FICA y CCOO de Industria, sin cuya colaboración sería imposible ofrecer estos valiosos recursos a los profesionales del sector.

Acciones que mejoren la competitividad y las condiciones laborales de nuestra industria, contribuyendo de esta manera a sentar las bases para un futuro sólido y sostenible en el sector del metal. Este es el espíritu del Observatorio: analizar el sector con una visión crítica y constructiva, identificar necesidades y aprovechar oportunidades, siempre desde un enfoque estratégico.

Los trabajos presentados en la jornada de este año han profundizado sobre temas de presente y futuro: digitalización, defensa y cadena de valor en el sector del metal. La importancia de estos temas, junto a la visión institucional que se comparte durante la jornada, conforman un espacio de debate y colaboración que sólo reporta beneficios al sector industrial.

En primer lugar, el informe sobre digitalización elaborado por Confemetal destaca que la transformación digital del sector del metal es una condición necesaria para sostener la competitividad. La incorporación de tecnologías como la automatización avanzada, el análisis de datos o la conectividad industrial está permitiendo mejorar procesos, optimizar costes y aumentar la productividad.

Sin embargo, el estudio también evidencia una adopción desigual, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, que encuentran mayores dificultades para abordar estas inversiones por limitación de recursos, conocimiento o acceso a financiación. Este desfase supone un riesgo para la cohesión del propio sector y refuerza la necesidad de políticas y herramientas que acompañen este proceso de manera inclusiva.

Al mismo tiempo, el análisis subraya que la digitalización no es únicamente una cuestión tecnológica, sino organizativa y, sobre todo, humana. La transformación exige nuevas competencias, adaptación de los modelos de trabajo y una apuesta decidida por la formación continua.

En este sentido, el papel de iniciativas como el propio Observatorio cobra especial relevancia, al proporcionar diagnóstico, orientación y conocimiento compartido. Solo desde una visión integral —que combine inversión, talento y estrategia— será posible aprovechar plenamente el potencial de la digitalización y consolidar un sector del metal más innovador, resiliente y preparado para afrontar los retos de la doble transición.

El informe dedicado a la industria de la defensa, presentado por la federación UGT FICA, confirma el auge de este sector como uno de los grandes vectores industriales, de cara al futuro, del metal en España. El sector destaca por su elevada remuneración media, que supera los 80.000 euros anuales, y se posiciona como un ámbito de empleo de alta calidad, estratégico y de elevado valor añadido en pleno rearme europeo.

Este sector ejerce un importante efecto tractor sobre el conjunto de la economía, con cerca de 36.000 empleos directos y un volumen significativo de empleo indirecto e inducido en actividades intensivas en tecnología como la aeronáutica, la electrónica o la ciberdefensa. En este contexto, el sector se configura no solo como un motor económico, sino también como un espacio clave para el desarrollo tecnológico e industrial del país.

El sector comparte con el resto de las actividades del metal un desafío estructural de primer orden: la necesidad de talento cualificado. La creciente complejidad tecnológica de los programas de defensa está intensificando la demanda de perfiles altamente especializados —ingenieros, expertos digitales o profesionales STEM— en un mercado cada vez más competitivo a escala europea.

Este desajuste amenaza con convertirse en un cuello de botella para el desarrollo del sector, especialmente si se tiene en cuenta el reto adicional del relevo generacional y la necesidad de cubrir cientos de miles de puestos en los próximos años.

Todo ello pone de relieve la urgencia de reforzar las políticas de formación ajustadas a la realidad de la empresa y el mercado laboral, atracción y retención de talento, así como de avanzar en una mayor diversidad e inclusión como elementos imprescindibles.

El tercer informe fue presentado por CCOO de Industria y está centrado en las condiciones de trabajo y la cadena de valor. El análisis pone de relieve la creciente complejidad de las cadenas productivas, caracterizadas por redes de empresas interconectadas que permiten una mayor especialización, flexibilidad y eficiencia.

Este modelo ha facilitado la adaptación del sector a un entorno global exigente, favoreciendo la competitividad y la capacidad de respuesta ante los cambios tecnológicos y de mercado. Asimismo, el papel de las empresas tractoras resulta clave como dinamizadoras de actividad y como eje de articulación de estas cadenas, impulsando la innovación y la transferencia de conocimiento a lo largo del tejido industrial.

Al mismo tiempo, el informe subraya la importancia de seguir avanzando en la cohesión y el fortalecimiento de toda la cadena de valor, especialmente en ámbitos como la formación, la cualificación profesional y la calidad del empleo. La diversidad de actores que participan en estas redes productivas exige reforzar mecanismos de coordinación, impulsar buenas prácticas y promover el desarrollo de capacidades en todos los niveles empresariales.

En un contexto en el que la especialización y el posicionamiento en segmentos de mayor valor añadido son determinantes, consolidar cadenas de valor sólidas, eficientes y orientadas a la innovación se convierte en un factor estratégico para el conjunto del sector del metal y para su proyección futura.

Así pues, el Observatorio Industrial del Metal cierra su sexta edición totalmente consolidado gracias a la precisión de sus informes. Los diagnósticos y conclusiones determinarán la hoja de ruta de las empresas y los profesionales en cuestiones de tal calado como la transformación tecnológica, el rearme europeo y las condiciones sociolaborales.

***Herramientas para reforzar
la industria del metal***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 2.475 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.249 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 3 %, siendo del 2,92 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 4,04% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.740,78 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en mayo aumentó en 231.975 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,54%. La afiliación media alcanza los 22,33 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 22 millones.

El paro registrado se redujo en mayo en 36.323 personas, y en términos desestacionalizados sube en 9.755 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,3 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,07 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 700.000 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

En abril de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 9,99 % respecto a marzo de 2025, con 227.733 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 8,23%, lo que equivale a 545,64 millones de euros más.

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial (IA), con el objetivo de garantizar su aplicación de forma segura, transparente y supervisada. Entra en vigor el Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la jubilación flexible y otros aspectos comunes a las modalidades de compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo, y se modifica el régimen de la jubilación demorada.

Se publica el convenio de colaboración entre el INSS, la TGSS y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para la cesión de información en materia de afiliación.

El INSS concluye que el recargo de prestaciones del art. 164 TRLGSS puede aplicarse a alumnos en prácticas cuando exista incumplimiento de medidas de seguridad, imputándose la responsabilidad a la entidad donde se produzca dicho incumplimiento. El plazo de transposición de la Directiva de Transparencia Salarial de la UE venció el 7 de junio de 2026 sin que España la haya incorporado a su ordenamiento jurídico.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 31 de mayo de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.475. Estos convenios afectan a 7.952.102 trabajadores. De ellos, 226 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 618.515 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios, pero más trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 3% frente al 3,35 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 2.249 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.333.587 personas y los 226 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 618.515 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3 % en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.740,78 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de mayo, había 1.849 registrados para 434.671 trabajadores. De ellos, 1.686 son convenios firmados antes de 2026 para 396.851 trabajadores y 163 firmados en 2026 para 37.820 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,58

■ En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.475.

%, siendo del 2,55 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 2,99 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.704,30 horas anuales.

Del total de los 2.475 convenios firmados hasta el 31 de mayo, 575 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 514 se habían firmado antes de 2026 y 61 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 7.375.760 trabajadores, a 6.795.694 los 514 convenios firmados antes de 2026, y a 580.066, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,04 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 4,11 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 7.952.102, por los 2.475 convenios colectivos registrados hasta mayo de 2026, 3.138.808 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 4.813.294 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 749 convenios con cláusula de revisión, 515 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 1.054.607 trabajadores; mientras que 234 con cobertura a 2.084.201 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de mayo se han depositado 217 inaplicaciones de convenios, que afectan a 11.613 trabajadores, frente a las 201 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	418
Industria	44	44	5.607
Construcción	82	72	3.572
Servicios	89	72	2.016
Total	217	190	11.613

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	4	1,8	260	2,2
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	213	98,2	11.353	97,8
Total	217	100,0	11.613	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	75	34,6	4.109	35,4
Cuantía salarial	28	12,9	1.899	16,4
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	20	9,2	2.393	20,6
Jornada de trabajo	17	7,8	441	3,8
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	15	6,9	324	2,8
Sistema de remuneración	13	6,0	195	1,7
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	10	4,6	355	3,1
Resto casos	39	18,0	1.897	16,3
Total	217	100,0	11	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 59,90% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 64,74% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 12 de junio, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 6 convenios este año 2026.

En conjunto, los 31 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 945.707 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,73 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1747,07 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (F-2027)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025:20

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete	Castellón	Granada	Palencia	Teruel
Alicante	Córdoba	Jaén	Pontevedra (P-2029)	Valladolid
Baleares	Coruña	Lugo	Soria (P-2029)	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense (F-2027)	Tenerife (F-2028)
---------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 4
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 4,59 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.760,41
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 75.367

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 31
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,73 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.747,07
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 945.707

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Respecto a los cuatro primeros meses de 2025, aumentan el número de huelgas.

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los cuatro primeros meses de 2026 comienzan 201 huelgas, en las que se pierden 7.583.040 horas de trabajo, el 89,88% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público. Respecto al primer cuatrimestre de 2025, aumentan el número de huelgas -182 en los cuatro primeros meses de 2025- y las personas que las secundan - 92.504 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 2.672.044 entre enero y abril de 2025-.

Por otro lado, en los cuatro primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extra-laborales, se contabilizan 138 huelgas, en las que participan 33.639 personas y se pierden 695.664 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en el primer cuatrimestre de 2026 se inician 51 huelgas en este ámbito, secundadas por 74.720 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 6.815.792 horas de trabajo, el 89,88% de las pérdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas -71 en los cuatro primeros meses de 2025- y aumentan las horas no trabajadas -2.001.720 entre enero y abril de 2025- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -71.221 en el primer cuatrimestre de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que entre enero y abril de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 34 huelgas, en las que participan 2.764 personas y se pierden 159.092 horas de trabajo, el 2,10% de las pérdidas en los cuatro primeros meses de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 20 huelgas, secundadas por 25.788 personas trabajadoras y se dejan de realizar 508.780 horas de trabajo, el 6,71 % de las pérdidas en el primer cuatrimestre del año.

Respecto a los datos entre enero y abril de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE -27 en el primer cuatrimestre de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 153.082 en el mismo periodo de 2025-, y disminuyen las personas que secundan aquellas - 4.017 entre enero y abril de 2025.
- Aumentan el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -17 en los cuatro primeros meses de 2025-, y disminuyen las personas que participan en ellas - 44.383 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -951.012 en los cuatro primeros meses de 2025-.

Finalmente, señalar que entre enero y abril de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	5.954.114	78,52
Educación	450.554	5,94
Comercio	371.366	4,90
Otros servicios	246.002	3,24
Metal	169.168	2,23
Transportes y Comunicaciones	36.872	1,80

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17 % de la población del Sistema) correspondientes a los tres primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable.

Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en abril del 9,99%, lo que supone 227.733 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 2.280.462 a 2.052.729.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 8,23 %, pasando de 6.626,03 millones de euros, hasta abril de 2025, a 7.171,67 millones de euros en el mismo periodo de 2026, lo que equivale a 545,64 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 8,42 % y el coste directo para las empresas un 8,01 %, pasando de un coste en prestaciones económicas y coste directo empresa de 3.625,30 y 3.000,73 millones de euros, hasta abril de 2025, a 3.930,56 y 3.241,11 millones de euros hasta abril de 2026, lo que equivale a 305,26 y 240,38 millones de euros más, respectivamente.

La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta abril un 11,77 %, respecto al mismo periodo de 2025, pasando de 35,92 a 31,70 procesos por cada 1.000 trabaja-

dores protegidos, respectivamente. Además, la duración media de los procesos finalizados mantiene una tendencia al alza, con un incremento interanual del 20,35%, al pasar de 41,47 días en abril de 2025 a 49,91 días en abril de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 101.757 procesos, un 10,29 % más que el año anterior (9.492 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 52.722 procesos, con un incremento interanual del 15,29 % (6.859 procesos más).
- Más de 730 días: 15.754 procesos, un aumento del 77,35 % (6.871 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 169.233 procesos, lo que supone un crecimiento del 15,90 % (23.222 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN MARZO DE 2025 Y 2026

Indicador	Abril 2025	Abril 2026	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	15.869.673	16.190.040	320.367	2,02%
Procesos iniciados	2.280.462	2.052.729	-227.733	- 9,99%
Incidencia media mensual	35,92	31,70	-4,23	- 11,77%
Duración media	41,47	49,91	8,44	20,35%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	3.625,30	3.930,56	305,26	8,42%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	3.000,73	3.241,11	240,38	8,01%
Coste Total (M €) (C = A + B)	6.626,03	7.171,67	545,64	8,23%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	92.265	101.757	9.492	10,29%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	44.863	51.722	6.859	15,29%
Procesos abiertos de más de 730 días	8.883	15.754	6.871	77,35%
Procesos abiertos de más de 365 días	146.011	169.233	23.222	15,90%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

El Consejo de Ministros aprueba el proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial (IA), con el objetivo de garantizar su aplicación de forma segura, transparente y supervisada.

Entra en vigor el Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la jubilación flexible y otros aspectos comunes a las modalidades de compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo, y se modifica el régimen de la jubilación demorada.

Se publica el convenio de colaboración entre el INSS, la TGSS y el Instituto Nacional de

El 26 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley Orgánica para el buen uso y la gobernanza de la inteligencia artificial (IA), con el objetivo de garantizar su aplicación de forma segura, transparente y supervisada. Mediante esta norma, que incorpora al ordenamiento jurídico español las previsiones del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial (RIA), vigente desde agosto de 2024, España se dota de un marco regulatorio orientado a garantizar la supervisión humana y el uso seguro y fiable de la inteligencia artificial. Además, incorpora como novedad una serie de premisas para fomentar que en el sector público estatal se adopte la Inteligencia Artificial y fija un régimen sancionador con infracciones leves, graves y muy graves.

El 28 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la jubilación flexible y otros aspectos comunes a las modalidades de compatibilidad de la pensión contributiva de jubilación con el trabajo, y se modifica el régimen de la jubilación demorada. La reforma de la jubilación flexible amplía su aplicación al trabajo por cuenta propia, permitiendo compatibilizar la pensión con actividades autónomas en determinados supuestos. Asimismo, aumenta el rango de jornada compatible, que pasa a situarse entre el 33% y el 80% de una jornada completa. También elimina el plazo mínimo de espera para acceder a esta modalidad e incorpora incentivos económicos adicionales para quienes se reincorporen al trabajo tras al menos seis meses de jubilación. Por último, mantiene la obligación de cotizar durante la actividad compatible y refuerza los incentivos vinculados a la jubilación demorada.

El 4 de junio se publicó en el BOE el convenio de colaboración entre el INSS, la TGSS y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para la cesión de información en materia de afiliación. Entre las principales novedades, destaca la habilitación de un sistema de intercambio de información entre la TGSS, el INSS y el INGESA que permitirá a los facultativos acceder a determinados datos de afiliación y ocupación de las personas trabajadoras antes de emitir o revisar procesos de incapacidad temporal. La información accesible incluye, entre otros extremos, el CNAE de la empresa, el coeficiente de parcialidad, la ocupación desempeñada y, en determinados supuestos, datos sobre el puesto y funciones comunicados en procesos de IT previos. El acceso a estos datos queda estrictamente limitado a la valoración objetiva de la incapacidad temporal y se acompaña de garantías reforzadas de seguridad, confidencialidad y control de accesos. El convenio tendrá una vigencia inicial de cuatro años, prorrogable por otros cuatro

Gestión Sanitaria para la cesión de información en materia de afiliación.

El INSS concluye que el recargo de prestaciones del art. 164 TRLGSS puede aplicarse a alumnos en prácticas cuando exista incumplimiento de medidas de seguridad, imputándose la responsabilidad a la entidad donde se produzca dicho incumplimiento.

El plazo de transposición de la Directiva de Transparencia Salarial de la UE venció el 7 de junio de 2026 sin que España la haya incorporado a su ordenamiento jurídico.

La Audiencia Nacional declara ilícita la falta de compensación de festivos que coinciden con descanso semanal y reconoce el derecho a descanso adicional con efectos retroactivos.

El Tribunal Supremo establece que el permiso de 5 días por hospitalización o enfermedad grave no deben iniciarse obligatoriamente en el hecho causante, sino que puede disfrutarse mientras subsista la causa.

La AEPD sanciona con 200.000 € la imposición de apps corporativas en móviles personales, por vulnerar el RGPD y el principio de minimización de datos.

mediante acuerdo unánime de las partes, sin generar costes económicos entre ellas. A efectos prácticos, esto incrementa la capacidad de detección de infracciones y bases declaradas por debajo de lo debido, falta de afiliación o altas/bajas incorrectas o tardías, prestaciones indebidas o superiores a las que corresponden o situaciones incompatibles entre prestaciones y actividad.

Por otro lado, el INSS, mediante el Criterio de Gestión 12/2026, fija su posición sobre la posible aplicación del recargo de prestaciones del artículo 164 TRLGSS a los alumnos que realizan prácticas formativas o académicas externas. Partiendo de la disposición adicional 52.^a de la LGSS, se reconoce que estos alumnos quedan integrados en el sistema de Seguridad Social como asimilados a trabajadores por cuenta ajena, con las exclusiones expresamente previstas, y con cobertura de contingencias profesionales.

En este marco, el criterio establece que el recargo puede ser aplicable cuando el accidente de trabajo o enfermedad profesional derive de un incumplimiento de las medidas de seguridad y salud durante la realización de las prácticas, sin que la ausencia de relación laboral excluya dicha responsabilidad. La DGOSS concluye que no existe excepción normativa que impida su aplicación.

En consecuencia, procede imponer el recargo cuando concurren los requisitos legales, imputándose la responsabilidad a la empresa, entidad o institución en cuyo ámbito se haya producido el incumplimiento, sin perjuicio del análisis caso por caso de las circunstancias concretas.

Por otro lado, el domingo 7 de junio expiró el plazo para que los Estados miembros de la UE transpusieran la Directiva de Transparencia Salarial a sus ordenamientos jurídicos nacionales. Únicamente tres países lo han hecho dentro del plazo, mientras que la mayoría de Estados miembros, entre ellos España, no lo han hecho a tiempo y aún no han alcanzado un consenso básico sobre su incorporación a los sistemas nacionales.

La reducción de la brecha salarial de género constituye tanto una necesidad económica como un imperativo social, siendo compartido por los empleadores del sector MET el principio de igualdad retributiva por un trabajo de igual valor, con independencia del género. No obstante, el escaso grado de avance en la transposición evidencia las dificultades existentes en su implementación.

Las principales medidas previstas en la Directiva son las siguientes:

- Transparencia retributiva previa al empleo: Las empresas deberán informar de la retribución o banda salarial del puesto ofertado y no podrán solicitar a los candidatos información sobre su historial retributivo o salario actual durante el proceso de selección.
- Transparencia en las políticas de fijación de las retribuciones y de progresión retributiva: Las empresas deberán garantizar la transparencia retributiva, facilitando a su plantilla los criterios objetivos y neutros desde la perspectiva de género utilizados para fijar la retribución, los niveles salariales y la progresión retributiva.
- Información individualizada sobre los criterios para determinar la retribución, los distintos niveles salariales y la progresión retributiva: Las personas trabajadoras podrán solicitar información sobre su retribución individual y sobre las remuneraciones medias, desglosadas por sexo, de quienes desempeñen el mismo trabajo o uno de igual valor.
- Información sobre la brecha retributiva entre las personas trabajadoras: Las empresas de más de 100 personas trabajadoras deberán facilitar a la autoridad competente la información sobre la brecha retributiva entre mujeres y hombres con participación de la representación legal de las personas trabajadoras cuando corresponda.
- Evaluación retributiva conjunta: Las empresas de más de 100 empleados deberán realizar una evaluación retributiva conjunta con la representación de los trabajadores cuando exista una brecha salarial media de al menos el 5% entre hombres y mujeres en una categoría. Esta evaluación será obligatoria si la empresa no justifica dicha diferencia mediante criterios objetivos y neutros desde la perspectiva de género. También procederá cuando la brecha no se corrija en un plazo de seis meses desde la comunicación de la información salarial.

Como es conocido, las directivas de la Unión Europea, a diferencia de los reglamentos, no tienen aplicación directa y requieren su transposición al Derecho interno. No obstante, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE reconoce su efecto directo vertical cuando, una vez expirado el plazo de transposición, sus disposiciones son claras, precisas e incondicionales, permitiendo a los particulares invocarlas frente al Estado y sus entidades públicas ante los tribunales.

En relación con las resoluciones de relevancia en materia socio-laboral y de protección de datos, destacan las siguientes:

- La Sentencia de la Audiencia Nacional núm. 88/2026, declara ilícita la práctica del sector Contact Center de no compensar los festivos que coinciden con el sábado cuando este es día

de descanso semanal. Considera que festivo y descanso semanal son derechos distintos y no pueden solaparse. En consecuencia, reconoce el derecho a un día adicional de descanso y a la compensación de los festivos no disfrutados con efectos retroactivos no prescritos. La Sala aclara que la compensación procede con independencia del sistema de jornada, al existir solapamiento entre derechos diferenciados.

- La Sentencia del Tribunal Supremo núm. 126/2026, fija doctrina sobre la práctica empresarial consistente en obligar a que el permiso de cinco días por hospitalización, enfermedad grave o intervención con reposo se inicie necesariamente el día del hecho causante o el primer día laborable siguiente. El Alto Tribunal señala que ni el Estatuto de los Trabajadores, ni el convenio colectivo aplicable, ni la normativa europea fijan reglas sobre el momento de inicio del permiso. En consecuencia, concluye que este permiso no se activa automáticamente en el hecho causante, sino que puede disfrutarse mientras subsista la situación que lo justifica.
- La Agencia Española de Protección de Datos ha sancionado con 200.000 euros a una empresa del sector VTC por infracción del RGPD, al exigir a sus trabajadores la instalación de aplicaciones corporativas en sus dispositivos móviles personales ante la falta de terminales corporativos. Esta resolución resulta especialmente relevante para empresas con personal itinerante, al delimitar con claridad los límites del control empresarial sobre dispositivos digitales. La AEPD considera que este tratamiento de datos excede lo necesario para la ejecución del contrato de trabajo, vulnerando el principio de minimización. Asimismo, señala que ni el consentimiento ni la propia relación contractual pueden justificar esta práctica cuando no existe una verdadera libertad de elección ni alternativas menos intrusivas.

Empleo

En mayo, baja el paro interanualmente un 5,47 %.

El paro registrado se redujo en mayo en 36.323 personas y en términos desestacionalizados sube en 9.755 personas.

El número de parados registrados se situó en 2.320.721 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Casi tres millones -2.937.419- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTe- se situó en el último mes en 3,07 millones, con una brecha respecto al paro registrado de alrededor 700.000 personas. Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 134.162 parados registrados, con una tasa de variación del -5,47%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo desciende en todos los sectores, destacando la bajada en Servicios -29.824-, seguido de Industria -2.665-, Construcción -2.304- y Agricultura -1.628 personas desempleadas menos-. Sin embargo, aumenta en el Colectivo sin empleo anterior -98 personas más-.

Por sexo, desciende el paro en los hombres, en 16.007 y en 51.851, un 5,35%, en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 916.611 desempleados. Asimismo, el desempleo desciende en las mujeres, concretamente en 20.316, un 1,43% menos que en abril de 2026, y en 82.311 respecto al mes de mayo de 2025, situándose en 1.404.110 desempleadas, su nivel más bajo desde mayo de 2008.

Según las edades, disminuye el desempleo en mayo en los menores de 25 años, en 4.738 personas, y en términos interanuales en 6.048 -un 3,54%-, situándose en 164.955 personas, el dato más bajo en su serie histórica. En los mayores de esa edad disminuye el desempleo en 31.585 personas, respecto al mes de abril, y en términos interanuales en 128.114 personas -un 5,61%-, alcanzando la cifra de 2.155.766 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en mayo en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla, encabezadas por Andalucía -9.125 menos-, Cataluña -6.900 menos-, la Comunidad de Madrid -3.834 menos-, Galicia -2.938 menos-, Castilla y León -2.609 menos-, Castilla-La Mancha -1.682 menos-, la Comunidad Valenciana -1.654 menos-, Extremadura -1.328 menos- y Asturias -1.160 desempleados menos-. En términos interanuales, disminuye también en todas las comunidades y ciudades autónomas.

Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -57.744 menos-, la Comunidad Valenciana -13.354 menos-, Cataluña -11.892 menos-, la Comunidad de Madrid -8.767 menos-, Castilla-La Mancha -7.663 menos- y Canarias -7.573 personas desempleadas menos-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en mayo en 337.878 personas. Desciende en 3.673 personas -un 1,08%-, respecto al mes anterior, y en 4.933 personas -un 1,44%- sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un descenso en mayo del 0,40% -5.264 contratos menos-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de abril hay 65.423 contratos más, lo que implica un ascenso del 5,20%.

De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.323.719.

En mayo se suscriben 572.061 contratos indefinidos, un 43,22% del total de los registrados, produciéndose un incremento de un 5,25% con respecto a las cifras de abril. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 19.364 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 3,50%.

Del total de contratos indefinidos, 30.540 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 5,34% de los indefinidos registrados en mayo.

En el quinto mes del año se suscriben 751.658 contratos temporales, siendo un 5,16% más que en el mes de abril, y un 3,17% menos que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 776.286.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 2.368.992 afiliados menos con contrato temporal desde mayo de 2018.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 135.409, experimentan un ascenso del 4,38% respecto al mes pasado, y del 9,11% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 124.107. Los contratos temporales a tiempo parcial, 248.123, aumentan un 6,19% sobre el mes de abril y disminuyen un 3,73% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 257.744.

Los contratos fijos discontinuos, 201.878, disminuyen un 1,53% en relación con el mes de mayo de 2025, en que se registraron 205.022, y sobre las cifras de abril de 2026 un 9,27%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.382,48	3,8
Coste salarial	2.531,04	3,6
Otros costes	851,44	4,4

COSTE LABORAL POR HORA. CUARTO TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	26,51	3,4
Coste por hora pagada	22,23	3,7

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,6% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 1,0% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Educación y en Transporte y almacenamiento. Por el contrario, el mayor descenso se registró en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento e Industrias extractivas.

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el primer trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,1% interanual, 1 décima más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un -0,3%.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2025

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
P. Educación	3.345,09	7,8	E. Suministro de agua, ...	3.634,69	3,3
H. Transporte y almacenamiento	3.633,98	6,2	C. Industria manufacturera	3.848,01	2,9
M. Actividades profesionales, ...	4.357,91	6,1	I. Hostelería	2.015,64	2,5
J. Información y comunicaciones	5.039,65	5,9	K. Actividades financieras...	5.964,33	2,4
L. Actividades inmobiliarias	3.428,25	5,7	D. Suministro de energía ...	6.511,96	2
S. Otros servicios	2.463,35	5,3	O. Admón Pública ...	4.255,76	1,5
F. Construcción	3.374,72	4,1	Q. Actividades sanitarias ...	3.445,14	1,4
Total de actividades	3.382,48	3,8	B. Industrias extractivas	4.875,39	-0,4
G. Comercio ...	2.970,50	3,7	R. Actividades artísticas, ...	2.214,39	-5,9
N. Actividades administrativas ...	2.327,64	3,5			

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,8% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales su variación fue del 0,8%.

Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,1%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,6%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del -0,2% y del 1,0% respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,2% en tasa interanual, con incrementos del 3,3% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,8% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo.

En tasas intertrimestrales, la remuneración total aumentó un 0,8%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,8%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,1%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Primer Trimestre de 2026, muestra que dicho coste aumentó un 4,9% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 5,3% en la original.

En tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario, tanto el coste salarial como los otros costes aumentaron un 4,9%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. PRIMER TRIMESTRE 2026

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	114,0	5,3	120,7	4,9
Coste salarial	112,9	5,3	120,6	4,9
Otros costes	117,0	5,2	120,7	4,9
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	114,7	4,7	120,3	4,6

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Educación (9,1%), Otros servicios (7,3%) y Construcción (7,3%).

El coste laboral registró los menores aumentos en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (0,1%), Hostelería (1,8%) y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (2,0%).

La variación del ICLA entre el primer trimestre de 2026 y el cuarto trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 1,9%. La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 2,1%. Por su parte, los otros costes aumentaron un 1,1%.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del -7,1% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en el trimestre anterior respecto a este.

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. PRIMER TRIMESTRE 2026

Tasa de variación anual. Porcentaje



Seguridad Social y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,54% en mayo.

En mayo, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 231.975 personas.

Se observa un ascenso de la afiliación, habitual en el mes de mayo, aunque en esta ocasión con una intensidad mayor a la registrada en años anteriores. En términos de estacionalización la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 63.767 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en mayo se cifra en 22.337.806, el nivel más alto de la serie histórica.

En términos interanuales, la afiliación media sube en 553.431 personas, de las que 504.721 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,54%.

El ascenso de la afiliación en el Régimen General alcanza a todos los sectores, respecto al mes anterior, encabezados por Hostelería -65.772 personas afiliadas más-; seguida a gran distancia por Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -27.381 más-; Comercio al por Mayor y al por Menor -15.305 más-; Construcción -11.998 más-; Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria -10.648 más-; y Transporte y Almacenamiento -10.119 cotizantes más-.

En términos interanuales la práctica totalidad de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -77.263 personas afiliadas más-; Construcción -58.882 más-; Educación -49.234 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -43.816 más-; Comercio al por Mayor y al por Menor -40.271 más-; Transporte y Almacenamiento -38.920 más-; e Industria Manufacturera -38.498 cotizantes más-. Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.147 afiliados menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, aumenta en 15.470 cotizantes en mayo, y un crecimiento interanual de 45.850 personas. Dentro de este colectivo, el sector del Comercio continúa registrando descensos significativos, con una caída de 12.105 personas, mientras que las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas experimentan un incremento de 12.092 y en Construcción en 11.211 afiliados en comparación con el mismo mes de 2025.

Por otro lado, en mayo aumenta la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 20.741 ocupados más, y aumenta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, con 4.507 afiliados más respecto al mes

anterior. En términos interanuales: 4.734 personas menos en el Agrario y 8.211 más en el de Hogar. Actualmente, el número de afiliados se sitúa en 693.610 en el Sistema Agrario y en 355.572 en el Sistema de Empleados del Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	MAYO 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.813.900	214.824	1,16	508.198	2,78
AUTÓNOMOS	3.460.443	15.470	0,45	45.850	1,34
MAR	62.644	1.685	2,76	-555	-0,88
CARBÓN	819	-5	-0,59	-63	-7,14
TOTAL	22.337.806	231.975	1,05	553.431	2,54

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en mayo ascensos en todas las comunidades y ciudades autónomas. Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Cataluña -50.034 afiliados más-; Baleares - 48.193 más-; Comunidad de Madrid -25.082 más-; Andalucía - 17.529 más-; y Aragón - 16.251 más-.

Por sexo, los hombres suponen en mayo el 52,55% de los afiliados -11.738.501-, con un incremento interanual del 2,46%. Por su parte, las mujeres representan el 47,45% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.599.305, con un crecimiento interanual por encima de la media del 2,63%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 111.301 personas respecto al mes anterior y en 288.717 en términos interanuales, situándose en 3.359.548 afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

MAYO 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.834.122	519.137	6.277	14	3.359.548	3.251.519

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de mayo, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.365 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,3% de la nómina, 10.533 millones de euros.

A pensiones de viudedad se han destinado 2.283,1 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.326,1 millones; la de orfandad, a 185 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,5 millones.

De los 14,36 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,53 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.326,1), orfandad (185) y en favor de familiares (38,5).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.370,7 euros este mes, un 4,6% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,7 millones de personas), se sitúa en 1.572 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.731,7 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.060 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 3.003,9 euros y de 1.736,55 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 975,1 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	ABRIL.....	99,65	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	99,71	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	100,38	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	100,31	-0,1	1,9	2,7
	AGOSTO.....	100,35	0,0	2,0	2,7
	SEPTIEMBRE.....	100,06	-0,3	1,7	3,0
	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9
	MARZO.....	102,44	1,2	1,1	3,4
	ABRIL.....	102,88	0,4	1,6	3,2

Base 2025=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2025	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
2026	ENERO.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
	FEBRERO.....	122,0	-7,0	125,2	1,1	114,7	2,0	115,1	0,1
	MARZO.....	125,8	4,6	123,8	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	131,9	5,3	125,9	0,8	115,2	1,1	119,4	5,2

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)						PARO REGISTRADO				
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora		MESES		Parados	Variación Porcentual (%)	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual				Mensual	Anual
2019 2020 2021 2022 2023 2024		1.955,19	1,8	15,26	2,2	2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
		1.907,10	0,3	15,98	2,2		FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
		2.022,59	3,4	16,14	5,8		MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
		2.115,14	4,6	16,50	2,2		ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
		2.216,72	4,8	17,31	5,0		MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
		2.301,85	8,8	18,02	9,3		JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1		JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8		AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7		SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1		OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2		NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9		DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1	2026	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5		FEBRERO.....	2.442.646	0,1	-5,80
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2		MARZO.....	2.419.712	-0,9	-6,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2		ABRIL.....	2.357.044	-2,6	-6,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4		MAYO.....	2.320.721	-1,5	-5,5
	IV TR	2.531,04	3,6	19,84	3,3					

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

